



MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y CALIDAD ALIMENTARIA

INSTRUCCIONES PARA LA SOLICITUD, EVALUACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES

1. AL INICIAR LA PRÁCTICA

Debéis subir una copia del Convenio de Prácticas tramitado previamente en la Unidad de Prácticas en Empresa de la ETSIAMN a la Tarea “Convenio Prácticas Externas 2023-2024” habilitada en el sitio PoliformaT del máster.

2. AL FINALIZAR LA PRACTICA. EVALUACIÓN

Una vez finalizadas las prácticas, tendréis que cumplimentar un “Informe del estudiante” a través de su INTRANET (Práctica de empresa) para que puedan ser evaluadas. Puedes consultar los apartados de dicha memoria y su descripción en: <http://www.upv.es/titulaciones/MUGSA/info/1049560normalc.html>.

También se subirá la memoria a la Tarea “Memoria de Prácticas Externas” habilitada en el sitio PoliformaT del máster.

Además, tanto el tutor en la empresa como el tutor UPV deberán rellenar un informe en el periodo establecido.

La calificación obtenida vendrá determinada por el “Informe del estudiante”, el “Informe de la empresa” y el “Informe del tutor UPV”.

El **plazo de presentación** de esta documentación es **en el mes posterior al finalizar las prácticas**.

Para aquellas **prácticas que finalicen a finales de julio o en agosto** el plazo de presentación finaliza el **06/09/2024**.

NOTA IMPORTANTE: la documentación de las Prácticas realizadas en el curso 2023/2024 (del 1 septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2024) que no se presente en el plazo establecido **NO PODRÁ SER EVALUADA Y SE PERDERÁ EL RECONOCIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS REALIZADAS. NO PODRÁ SER RECONOCIDA NI EN EL CURSO DE REALIZACIÓN NI EN CURSOS POSTERIORES.**